

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26140 *ORDEN de 9 de septiembre de 1983 por la que cesa don Emilio Cano Blajot como Subdirector general de Coordinación de la Dirección General de Seguros.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Emilio Cano Blajot, en el cargo de Subdirector general de Coordinación de la Dirección General de Seguros, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26141 *ORDEN de 9 de septiembre de 1983 por la que cesa don Luis Tejero Lamarca como Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Seguros.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Luis Tejero Lamarca, en el cargo de Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Seguros, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26142 *ORDEN de 9 de septiembre de 1983 por la que se nombra a don Luis Tejero Lamarca Subdirector general de Seguros.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Seguros de la Dirección General de Seguros al Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro don Luis Tejero Lamarca.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26143 *ORDEN de 9 de septiembre de 1983 por la que se nombra a don Francisco Barranco Martínez Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Seguros.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Gestión de la Dirección General de Seguros al Inspector del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro don Francisco Barranco Martínez.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26144 *ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que cesa en el cargo de Subdirector general de Inspección de la Dirección General de Seguros don Francisco Muñoz Bonhiver.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me están conferidas he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Francisco Muñoz Bonhiver en el cargo de Subdirector general de Inspección de la Dirección General de Seguros, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26145 *ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que se nombra Subdirector general de Inspección a don Luis Latorre Lloréns.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Inspección de la Dirección General de Seguros a don Luis Latorre Lloréns.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—P. D., el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

26146 *RESOLUCION de 14 de septiembre de 1983, de la Secretaria de Estado de Hacienda, por la que se nombra a don Juan Miguel López de Veraza Subdirector general de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales en el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Economía y Hacienda.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14, apartado 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, he tenido a bien nombrar Subdirector general de Aplicaciones de Aduanas e Impuestos Especiales del Centro de Proceso de Datos a don Juan Miguel López de Veraza, del Cuerpo de Inspectores de Aduanas e Impuestos Especiales, con número de Registro de Personal A08HA000792.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del Centro de Proceso de Datos, la Inspección General de Economía y Hacienda, la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, el del interesado y efectos oportunos.

Madrid, 14 de septiembre de 1983.—El Secretario de Estado de Hacienda, José Víctor Sevilla Segura.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26147 *ORDEN de 20 de septiembre de 1983 por la que se resuelve concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de fecha 26 de julio de 1983 (I-Boletín Oficial del Estado de 4 de agosto) se anunciaron a concurso de traslado entre Profesores adjuntos de Universidad diversas plazas vacantes del mencionado Cuerpo, que se tramitaría conforme a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril

de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y Decreto de 16 de julio de 1950. Transcurrido el plazo de peticiones señalado en la convocatoria, procede la adjudicación directa de aquellas plazas para las que se han presentado solicitudes únicas de Profesores adjuntos numerarios de la misma disciplina, quedando desiertas aquellas para las que no se han presentado peticiones y pendientes de adjudicación las que necesitan de Comisión especial. En consecuencia,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar las plazas que se mencionan en el anexo I de la presente Orden a los Profesores adjuntos de Universidad que asimismo se indican.

Segundo.—Declarar desiertas las plazas que se relacionan en el anexo II por no existir solicitantes.

Tercero.—Los Profesores adjuntos de Universidad adjudicatarios de plaza, según el anexo I, tomarán posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a contar de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38. d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado. En el supuesto de que los Profesores afectados ya estuvieran adscritos provisionalmente en la misma plaza, los Rectorados respectivos les darán posesión definitiva previo cese de la adscripción provisional de que vienen disfrutando.

Cuarto.—Las peticiones no resueltas por la presente Orden y que corresponden a aspirantes a plazas donde concurren varios peticionarios o aspirantes procedentes de disciplinas declaradas equiparadas se examinarán por las Comisiones especiales que se designarán, en cada caso, conforme a las normas vigentes a este respecto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria:

ANEXO I

Plazas adjudicadas

Facultad de Ciencias

- Bioquímica»: Doña María Jesús Iriarte Martiarena, A44EC4708, a la Universidad de Alicante.
- Estadística matemática y Cálculo de probabilidades»: Doña Marta Sanz Solé, A44EC4930, a la Universidad de Barcelona.
- Física del aire»: Don Sergio Alonso Oroza, A44EC3509, a la Universidad de Baleares.
- Fisiología vegetal»: Doña Isabel Aguil Martín, A44EC2490, a la Universidad de Granada.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes»: Don Jesús Broto Rubio, A44EC5049, a la Universidad de Zaragoza.
- Teoría económica»: Don Manuel Ahijado Quintillán, A44EC4457, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Econometría y Métodos estadísticos»: Doña María Lucía Navarro Gómez, A44EC4918, a la Universidad de Sevilla.

Facultad de Derecho

- Derecho natural y Filosofía del derecho»: Don Manuel Atienza Rodríguez, A44EC4535, a la Universidad de Alicante.
- Derecho procesal»: Don José de los Santos Martín Ostos, A44EC5140, a la Universidad de Cádiz.
- Derecho procesal»: Don Juan Antonio Robles Garzón, A44EC4518, a la Universidad de Málaga.

Facultad de Filosofía y Letras

- Lengua y Literatura inglesas»: Doña María Socorro Suárez Lafuente, A44EC5228, a la Universidad de Oviedo.
- Lengua y Literatura latinas»: Don Celso Rodríguez Fernández, A44EC4888, a la Universidad de Santiago-Vigo.
- Pedagogía experimental y diferencial»: Doña Elvira Repetto Talavera, A44EC2803, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Facultad de Veterinaria

- Anatomía descriptiva y Embriología y Anatomía topográfica»: Don Angel Robina Blanco Morales, A44EC4796, a la Universidad de Extremadura.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo IX, «Construcciones Industriales»: Don Sisenando Carlos Morales Palomino, A44EC1346, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica»: Don Santiago Aroca Lastra, A44EC5245, a la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Grupo XVIII, «Termodinámica y Físicoquímica»: Don Juan Ortega Saavedra, A44EC5838, a la Universidad de Las Palmas.

ANEXO II

Plazas desiertas

Facultad de Ciencias

- Análisis matemático III»: Córdoba, una.
- Cristalografía, Mineralogía y Mineralotecnica»: Cádiz, una.
- Físicoquímica de los procesos industriales»: Sevilla, una.
- Mecánica cuántica»: Granada, una.
- Óptica y estructura de la materia»: Salamanca, una.
- Química orgánica»: Cádiz, una.

Facultad de Derecho

- Derecho civil»: Alicante, una; León, una.
- Derecho mercantil»: Salamanca, una.
- Derecho natural y Filosofía del derecho»: Salamanca, una.
- Derecho penal»: Málaga, una.
- Economía política y Hacienda pública»: Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- Historia del Derecho español»: Alicante, una.

Facultad de Farmacia

- Análisis matemático»: Madrid, una.
- Análisis químico aplicado y Bromatología»: Valencia, una.
- Farmacognosia y Farmacodinamia»: Valencia, una.
- Física»: Madrid, una.
- Físicoquímica aplicada»: Madrid, una.
- Química orgánica aplicada»: Santiago, una.

Facultad de Filosofía y Letras

- Geografía»: Baleares, una.
- Lingüística hispánica»: Granada, una.

Facultad de Medicina

- Anatomía patológica»: Granada, una.
- Documentación médica»: Granada, una.
- Farmacología»: Salamanca, una.
- Medicina legal»: Cádiz, una.
- Obstetricia y Ginecología»: Salamanca, una.
- Oftalmología»: Cádiz, una.
- Pediatria y Puericultura»: Granada, una.
- Psicología médica»: Cádiz, una.

Facultad de Veterinaria

- Zootecnia 3.ª (Etnología y Producciones pecuarias)»: León, una.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

- Grupo XXXIII, «Automática»: Politécnica de Madrid, una.

26148

ORDEN de 27 de septiembre de 1983 por la que se destina con carácter definitivo y por concurso de adscripción a diversos Profesores adjuntos de Universidad para las plazas que se indican.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales de 30 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de noviembre), 30 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de diciembre), 14 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de marzo), 30 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 29 de abril) y 10 de mayo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 8 de junio), se publicaron relaciones de plazas a proveer en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en diversas disciplinas de Facultades Universitarias y Escuelas Técnicas Superiores. En tales Ordenes se concedió plazo para la presentación de solicitudes por los aspirantes aprobados en los concursos-oposiciones respectivos, peticiones que habrían de ser estudiadas por las Comisiones de Adscripción definitiva de las distintas Facultades y Escuelas Técnicas, que elevarían propuesta al Departamento, de acuerdo con las normas legales vigentes.

Reunidas las Comisiones de Ciencias, Ciencias Económicas y Empresariales, Derecho, Farmacia, Filosofía y Letras, Medicina, Escuela Técnica Superior de Arquitectura, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, han elevado propuesta de destino definitivo a favor de determinados opositores aprobados para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

- 1.º Destinar, con carácter definitivo, para las plazas que se mencionan en el anexo de la presente Orden a los Profesores adjuntos que asimismo se indican.
- 2.º Los interesados tomarán posesión de sus respectivos cargos en el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 38.d), de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de septiembre de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria: